



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2026 de fecha 13 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-001/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2026 “RENOVACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS”, CON ID N° 488.180.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1888/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de octubre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 338/2026, de fecha 06 de octubre de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 46/2026 “RENOVACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS”, con ID N° 488.180; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DTIC/DTC/N° 04/2026, de fecha 22 de mayo del 2026, el Dpto. de Tecnología de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 88/2026, de fecha 03 de junio de 2026, la Unidad de Control y Verificación de Precios dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 3.220.051.166.- (Guaraníes tres mil doscientos veinte millones cincuenta y un mil ciento sesenta y seis), IVA incluido;

Que, el llamado para la Licitación Pública Nacional N° 46/2026 “RENOVACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS”, con ID N° 488.180, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2026;

Que por Resolución C.A. N° 054-006/2026 de fecha 04 de agosto del 2026, la Máxima Autoridad Institucional, resolvió en su: “Art. 1º) Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2026 “RENOVACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS”, con ID N° 488.180; Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2026 “RENOVACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS”, con ID N° 488.180; Art. 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 076/2026 de fecha 13 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-001/2026

difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); Art. 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración...";

Que, por Memorando CA/N° 5000037952/2026, de fecha 23 de julio del 2026, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 253 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES", de la Actividad N° 1 "Gestión Administrativa Institucional" y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3132/2026. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 25 de septiembre de 2026, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:10 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 46/2026 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS", con ID N° 488.180;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura del único sobre recepcionado, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. 80064041-1 ONE S.A.

Que, en fecha 05 de octubre del 2026, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva su Informe Final de Evaluación Final de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 46/2026 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2026 de fecha 13 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-001/2026

IPS", con ID N° 488.180, a la firma ONE S.A. con RUC 80064041-1 por un monto de G. 3.217.815.245.- (GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente, se cuenta con el Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual se analizan y recomiendan los resultados del proceso, así como con las actuaciones administrativas tramitadas por la Dirección Operativa de Contrataciones en el marco de sus competencias, y el parecer emitido por la Gerencia de Abastecimiento y Logística en el ámbito de sus funciones;

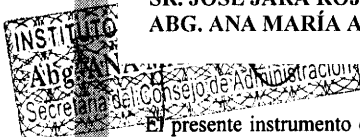
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 46/2026 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS", con ID N° 488.180, a la firma ONE S.A. con RUC 80064041-1, por un monto total de G. 3.217.815.245.- (GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO), IVA incluido por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.
- 2º) Autorizar al Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 21º de la Resolución DNCP N° 3960/2025, a efectuar la notificación de la presente Resolución a la totalidad de los oferentes participantes del procedimiento de contratación, por los medios idóneos, cuando, por causas atribuibles al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), no se hubiere procesado la notificación correspondiente o se hubiere omitido

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2026 de fecha 13 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-001/2026

acompañar la documentación necesaria para su correcta comunicación, debiendo dejar constancia de todas las actuaciones realizadas en el expediente administrativo.-----

- 3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente conforme a los requerimientos y plazos legales vigentes.-----
- 4°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Establecer que la Administradora del Contrato será la Lic. Ana Liz Solís Sotelo, con C.I. N° 1.796.102, Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/dk/jo.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/26 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS" ID 488.180

ANEXO I

ONE SA CON RUC 80064041-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81112003-001	Suscripción a Sistema de Base de Datos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.217.815.245	3.217.815.245	procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:						3.217.815.245	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN N° 46/26: Gs. 3.217.815.245.- (GUARANIES TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO) IVA INCLUIDO

Derli Omar Krause
Abogado - Mat. N° 48.831
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Miguel D. Barreto
Jefe Interino Depto. de Tecnología
Dirección de Tecnología e Información y Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Patricia Flor
DIRECTORA
Operativa de Tratamiento

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Ingeniería b IPS